

Número de expediente: 11256/2025

ANUNCIO

ASUNTO: RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO SELECTIVO DE ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROGRAMA EXPERIENCIAL DE CARÁCTER GENERAL 2026-03-92GEN-0017 DENOMINADO “ÁGUILAS MÁS LIMPIA”.

La puntuación definitiva final resultante de la baremación de méritos, la prueba teórico-práctica y de la entrevista realizadas a los aspirantes a alumnos-trabajadores y tras la resolución de las reclamaciones presentadas, es la siguiente:

Nº	Nombre y Apellidos	Valoración de méritos	Prueba	Entrevista	Total
1	MARIANO PÉREZ CARRIÓN	7,53	7,35	7,00	21,88
2	MIGUEL LORENZO LÓPEZ	4,00	6,60	9,00	19,60
3	RAQUEL MARTÍNEZ RECHE	5,62	6,30	6,00	17,92
4	MARIA TRINIDAD ROMERA RAMÍREZ	4,10	6,35	7,00	17,45
5	JOSÉ ANTONIO IBÁÑEZ ESCARABAJAL	4,00	6,20	7,00	17,20
6	Fº JOSÉ HERNÁNDEZ MUÑOZ	7,83	4,00	5,00	16,83
7	CARINA MANZANARES FRUCTUS	4,41	4,35	7,50	16,26
8	MARTHA CECILIA COLORADO MULLATO	3,67	4,50	8,00	16,17
9	ALFONSO PASTOR NAVARRO	2,00	5,00	9,00	16,00
10	EVA RODRÍGUEZ COLMENAR	Designada por el SEF			
11	Fº JAVIER ALCÁZAR SUSARTE	2,00	8,60	5,00	15,60
12	NURIA MONTALBAN EXPÓSITO	2,80	5,25	6,50	14,55
13	JUAN JESÚS RONDAN ONIEVA	2,00	3,25	9,00	14,25



14	SONIA MELGAREJO LÓPEZ	2,51	3,50	8,00	14,01
15	ANTULIO ERNESTO GUILARTE ESCALONA	3,00	5,25	5,00	13,25
16	DIEGO MOLINA GALIANO	2,50	4,30	6,00	12,80
17	PABLO FERNÁNDEZ LUNA MORALES	2,00	4,55	6,00	12,55
18	DIANA MAYTE CONDE GONZÁLEZ	2,00	5,55	5,00	12,55
19	INÉS SUSANNE HULLENHAGE	4,10	4,05	3,00	11,15
20	RAFAEL Fº JARAMILLO CARO	0	5,00	5,00	10,00

Son seleccionadas para ser contratadas las 9 primeras personas que han obtenido las mayores puntuaciones en el proceso selectivo.

Además, a estas 9 personas seleccionadas se les añade para ser contratada la persona propuesta por el Servicio Regional de Empleo y Formación según notificación de fecha 2 de junio de 2026, persona que no ha tenido que participar en ningún proceso selectivo.

La relación de las personas seleccionadas por la Comisión de Selección, más la persona seleccionada por el SEF serán propuestas por la misma al Alcalde-Presidente para la contratación de las mismas, quedando el resto de aspirantes, en lista de reserva para que, si el Ayuntamiento lo considerase oportuno, en caso de renuncia, enfermedad, etc., pudieran ser contratados, atendiendo al criterio de paridad establecido en el RD 818/2021, según el orden de puntuación.

Presidente de la Comisión de Selección
En Águilas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

